REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	D.N.I
10103A00409001	DIPUTACION DE CACERES	P1000000H
10103A00400013	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400014	MORA BARROSO ESTEBAN (HEREDEROS DE)	07463174L
10103A00400015	FABIAN BENITO JULIA	06772672T
10103A00409004	AYTO HOYOS	P1010300J
10103A00400019	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400020	VALIENTE GONZALEZ MARIA CARMEN	
10103A00400021	CASILLAS CRESPO JULIANA	
10103A00400007	SANDIN ARROYO CLEMENTINA	
10103A00209003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Q2817005H
10103A00400006	SECO ALBARRAN EMETERIO	06801137Z
10103A00400003	SALCEDO DOMINGUEZ LUCIANO	
10103A00200019	ALVAREZ DE SOTOMAYOR GOMEZ M LUISA	07462940S
	ALVAREZ DE SOTOMAYOR DOMINGUEZ LOURDES	28947548R
10103A00300004	PRIETO ZANCA JULIANA	
10103A00300010	DOMINGUEZ REQUEJO ALBERTO	
10103A00400004	DURAN FRADES M DEL CONSUELO	07462938J
10103A00400005	GONZALEZ BENITO JACINTO	
10103A00400008	VALIENTE NIEVES MARIA	07462935X
10103A00400009	CASILLAS VALENCIA MARGARITA	
10103A00400010	VALIENTE NIEVES JESUS SAN	07717185H
10103A00400012	MORA BARROSO ESTEBAN (HEREDEROS DE)	07463174L

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2011081665)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la

publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 6 de mayo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

EXPEDIENTE: MP11/31
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
DENUNCIADO NICOLAS GONZALEZ GRANDE
DNI: 7.948.451-L
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Las Encinas, 6
LOCALIDAD 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ
HECHOS Descorche de 182 bornizos, 18 segunderos y 14 de reproducción sin autorización.
CALIFICACIÓN LEVE
ARTÍCULO: Art. 67 - h)
SANCIÓN: Multa de 100 a 1.000 Euros y la obligación de reparar el daño causado, en su caso.
ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General del Medio Natural
INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González
SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez
RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado podrá plantear un incidente de recusación si considerase que se da en el instructor o en la secretaria alguna de las causas de abstención según los art. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

EXPEDIENTE: MP11/31 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
DENUNCIADO NICOLAS GONZALEZ GRANDE
DNI: 7.948.451-L
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: : Las Encinas, 6
LOCALIDAD 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ
HECHOS Descorche de 182 bornizos, 18 segunderos y 14 de reproducción sin autorización
CALIFICACIÓN LEVE
ARTÍCULO: ART. 67- h)
SANCIÓN: Multa de 1000 euros, la obligación de reparar el daño causado, en su caso.
ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General del Medio Natural
INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González
SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: MP10/25
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
DENUNCIADO INOCENCIO CARRASCO SALGADO
DNI: 28.940.498-N
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Huerto Mojado, 9
LOCALIDAD 10182 TORREORGAZ CACERES
HECHOS Poda de cuatro encinas sin autorización. Los troncos están cortados y apilados para leña.
CALIFICACIÓN LEVE
ARTÍCULO: 67- h
SANCIÓN: Multa de 100 Euros .
ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General del Medio Natural
INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González
SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez
RECURSOS QUE PROCEDEN: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta Propuesta de Resolución, para que pueda formular alegaciones frente a la misma; transcurrido dicho plazo, remitiré todo lo instruido al órgano competente para resolver . de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero ("D.O.E." Nº 17, DE 12.02.1994).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.